

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos habilitados para importaciones de mercancías sometidas al régimen globalizado, que podrán adquirirse en el Registro General de este Departamento o en los de las Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de presentación de las licencias será de veinte días a partir de la fecha de salida de los ejemplares del interesado de las solicitudes de importación autorizadas.

4.ª En cada solicitud figurarán únicamente mercancías de un sólo tipo, entre las incluidas en el cupo.

5.ª Deberá unirse, grapada a cada solicitud y adecuadamente cumplimentada, una «Hoja complementaria de información adicional».

6.ª Es importante no omitir el contravalor en pesetas, que habrá de figurar en la casilla 24.

7.ª Los representantes aportarán carta de representación, que les acredite como tales con carácter de exclusividad, visada por la Cámara Oficial Española de Comercio, la Oficina Comercial de la Embajada de España o el Consulado español correspondiente a la demarcación en que tenga su domicilio la Entidad representada.

El carácter de representante se limitará al otorgado directamente por el fabricante extranjero.

8.ª Los peticionarios aportarán la documentación justificativa de los pagos a Hacienda por «epígrafe cuota de licencia del Impuesto Industrial» y «cuota de beneficios del Impuesto Industrial» o «cuota del Impuesto de Sociedades (importe satisfecho)», a consignar en la «Hoja complementaria de información adicional».

La Sección competente de la Dirección reclamará, cuando lo estime conveniente, los documentos acreditativos de cualquiera de los apartados de la solicitud.

9.ª Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en la cumplimentación de los enunciados de los impresos de solicitud o la no inclusión de la documentación exigida.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Director general, José Ramón Bustelo y García del Real.

5042

**RESOLUCION de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del cupo global número 18, «Terciopelos, tulés y telas de punto de algodón».**

La Dirección General de Política Arancelaria e Importación, en uso de la facultad atribuida por el apartado 4.º de la Orden de 5 de agosto de 1959 ha resuelto abrir, en primera convocatoria, el cupo global número 18, «Terciopelos, tulés y telas de punto de algodón», partidas arancelarias

58.04.E  
58.09.D-1  
Ex. 58.09.D-2  
60.01.C

con arreglo a las siguientes normas:

1.ª El cupo se abre por un importe de 27 282,000 pesetas.  
2.ª Las peticiones se formularán en los impresos habilitados para importaciones de mercancías sometidas al régimen globalizado, que podrán adquirirse en el Registro General de este Departamento o en los de las Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª En cada solicitud figurarán únicamente mercancías de un sólo tipo entre las incluidas en el cupo.

5.ª Deberá unirse, grapada a cada solicitud y adecuadamente cumplimentada, una «Hoja complementaria de información adicional».

6.ª Es importante no omitir el contravalor en pesetas, que habrá de figurar en la casilla 24.

7.ª Los representantes aportarán carta de representación, que les acredite como tales con carácter de exclusividad, visada por la Cámara Oficial Española de Comercio, la Oficina Comercial de la Embajada de España o el Consulado español correspondiente a la demarcación en que tenga su domicilio la Entidad representada.

El carácter de representante se limitará al otorgado directamente por el fabricante extranjero.

En el caso de concurrir como fabricante, especificarán las

necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de la mercancía demandada.

Si se concurre al cupo como comerciante, se deberá especificar si se tiene tienda abierta al público o no y, en el primer caso, nombre y localización de la misma.

8.ª Los peticionarios aportarán la documentación justificativa de los pagos a Hacienda por «epígrafe cuota de licencia del Impuesto Industrial» y «cuota de beneficios del Impuesto Industrial» o «cuota del Impuesto de Sociedades (importe satisfecho)», a consignar en la «Hoja complementaria de información adicional».

La Sección competente de la Dirección reclamará, cuando lo estime conveniente, los documentos acreditativos de cualquiera de los apartados de la solicitud.

9.ª Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en la cumplimentación de los enunciados de los impresos de solicitud o la no inclusión de la documentación exigida.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Director general, José Ramón Bustelo y García del Real.

MINISTERIO DE ECONOMIA

5043

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de marzo de 1980

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	67,136	67,336
1 dólar canadiense .....	58,633	58,875
1 franco francés .....	16,082	16,149
1 libra esterlina .....	152,069	152,792
1 franco suizo .....	39,128	39,359
100 francos belgas .....	231,743	233,238
1 marco alemán .....	37,863	37,882
100 liras italianas .....	8,133	8,167
1 florin holandés .....	34,228	34,418
1 corona sueca .....	15,838	15,922
1 corona danesa .....	12,069	12,127
1 corona noruega .....	13,599	13,668
1 marco finlandés .....	17,763	17,883
100 chelines austriacos .....	525,115	530,831
100 escudos portugueses .....	138,424	139,412
100 yens japoneses .....	26,992	27,127

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

5044

**ORDEN de 12 de febrero de 1980 por la que se determina la relación provisional de admitidos a examen de ingreso en la Escuela Nacional de Aeronáutica de Matacán (Salamanca).**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 306, de 22 de diciembre) por la que se anuncia convocatoria para cubrir 50 plazas por oposición en la Escuela Nacional de Aeronáutica de Matacán (Salamanca), se publica a continuación la relación provisional de aspirantes durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de aspirantes admitidos

- |                                  |                                    |  |
|----------------------------------|------------------------------------|--|
| 1. Abad Alonso, José Luis.       | 7. Alonso Soria, Antonio.          | 13. Antúnez Matarrubia, Francisco F.   |
| 2. Agorreta Arangoa, José Elias. | 8. Alvarez García, Alfonso.        | 14. Aragón Sac, Rodolfo.               |
| 3. Aguilar Monforte, Carlos.     | 9. Alvarez Gómez, Javier.          | 15. Arizcum Sánchez-Morate, Guillermo. |
| 4. Aguirre Pemán Gonzalo.        | 10. Andrada Reguera, Ernesto José. | 16. Avila Medrano, Olga.               |
| 5. Aguirre Quintero, Eduardo.    | 11. Andreo Nicolás, Javier.        | 17. Aznarez Alonso, Angel.             |
| 6. Alenda Seva, José Manuel.     | 12. Andrés Medina, Francisco.      | 18. Bandín Caiiro, José.               |

19. Barón Pérez, Javier.
20. Barrio Rodríguez Juan Ramón.
21. Baturone Blanc, Joaquín.
22. Benito Sánchez, Mercedes.
23. Bilbao Erice, José Luis.
24. Bofarull Vilella, Juan Carlos.
25. Botello Fernández, José Luis.
26. Campos Estrada, Pedro Angel.
27. Campoy Sanz-Orrio, Fernando.
28. Cancelas Frias, Fernando.
29. Cañibano Palmero, Isidoro.
30. Carmona Lopera, Manuel.
31. Carretero Delgado, Antonio Celestino.
32. Carretero del Moral, Luis José.
33. Casas Suárez, José Mauricio.
34. Casares Suárez, Gerardo.
35. Castro Sedes, Joaquín.
36. Cimorra Pena Heliodoro.
37. Colmenares Martínez, José Antonio.
38. Conejos Comyn, Ricardo.
39. Cordero Sáez, Ignacio Angel.
40. Cortajarena Altuna, Iñigo.
41. Cuadrado Márquez, Fernando.
42. Cuesta Encinas, José Manuel.
43. Chinchilla Ribeiro, José Antonio.
44. Díaz Díaz, Antonio.
45. Díaz del Pozo, Justo Luis.
46. Díaz Segovia, Rosa.
47. Diego Calderón, Jesús María.
48. Escobedo Alday, Manuel.
49. Esteban Vallejo, Gonzalo.
50. Estévez López-Cuesta, Luis.
51. Fernández Chinchilla, José Enrique.
52. Ferrer Díaz Nuria Susana.
53. Ferrer Ehinger, Ricardo.
54. Galán Moreno, Juan José.
55. Galiana Gómez, Pedro.
56. Gallestegui Goiburú, Luis María.
57. Garcés Esteban, Santiago Javier.
58. García Cabrerizo, José Antonio.
59. García Escudero, Angel.
60. García García, Juan Antonio.
61. García García-Redondo, Marcos Manuel.
62. García Martín, José Enrique.
63. García Martínez, José Luis Javier.
64. García Miura, José María.
65. García Pidal, José Antonio.
66. García Rodríguez, Francisco.
67. Gárnica Andreu, Juan Andrés.
68. Gómez Bueno José Antonio.
69. Gómez Gámez, Antonio.
70. Gómez Tabera, María Amparo.
71. Gómiz Burillo, Guillermo.
72. González Cano García de la Torre, Juan Carlos.
73. González Gómez, Francisco Antonio.
74. González González, Manuel Guillermo.
75. González Laguillo, Manuel Domingo.
76. González Llorens, Federico E.
77. González-Olivares Sánchez, Manuel.
78. González Sebastián, José María.
79. Gregori Fernández, Gonzalo.
80. Guardiola Paz, Rafael Joaquín.
81. Guaza Kopp, Mariano Enrique.
82. Halffter Caro, Ildefonso.
83. Huerta Martínez, Agustín.
84. Ibarro Armendáriz Andrés.
85. Iranzo Rodríguez, Antonio.
86. Jiménez Almansa, Francisco.
87. Juan Ferrer, Mariano José.
88. Laborde Pérez, Rafael.
89. Lizarán Vita, José María.
90. López Pérez-Maffei, Javier.
91. López-Cépero Rodrigo de la Peña, Mariano.
92. López Sagués, Alejandro.
93. Lorenzo Rodríguez, Carlos Isidro.
94. Llorens, Pardo, José Ramón.
95. Llorente González, Purificación.
96. Machimbarrena Gutiérrez, José Miguel.
97. Maestre Maestre, Alfonso Jaime.
98. Manrique Escribano, Angel María.
99. Manzano Puigredón Jorge.
100. Martín Rivilla, Pascual.
101. Martínez Curto, Julio.

102. Martínez-Torres Ruiz de Aguirre, Francisco Javier.
103. Mateos Mateos, Carlos.
104. Medina Chao, Escolástico.
105. Mena Muñoz, José Luis.
106. Menéndez Lozano, Eduardo Francisco Javier.
107. Mira Pinos, José Manuel.
108. Munáiz Benítez, Antonio.
109. Muñoz Corrales, Juan Francisco.
110. Muñoz García-Borbolla, Miguel.
111. Ojeda Guerrero, Jesús Rafael.
112. Ollas Sánchez, José Luis.
113. Olivera Sánchez, Ramón.
114. Olmos Mairar, Juan José.
115. Oyagüe García Enrique.
116. Pacheco García, Juan Carlos.
117. Pascual Huguet, Margarita.
118. Presa Benítez, Jesús.
119. Quiles Pardo, Tomás Javier.
120. Quiles Fernández, Pablo.
121. Rallo Barruete, Juan Antonio.
122. Rayón López, Manuel.
123. Reguilón Rodríguez, José.
124. Rey Molina, Antonio del.
125. Riera de Cubas, Iñigo.
126. Riestra Díez, Fernando Norberto.
127. Robles Sánchez, Santiago.
128. Rodrigo Gutiérrez-Maturana, Pedro.
129. Rodríguez Arias, Jesús José.
130. Rodríguez Morales, Luis Felipe.
131. Romero Perera Antonio Manuel.
132. Romero Rovira, Francisco Javier.
133. Roza Fernández, Ceferino.
134. Saenz Guerrero, Oscar.
135. Salazar Herrero, Jaime Carlos.
136. Sánchez Aldana, Pedro.
137. Sánchez Pando, Jerónimo.
138. Sancho Martín, Miguel Angel de.
139. San Román Villalón, Javier.
140. Santos Moreno, Rafael.
141. Santos Mallengo, Manuel.
142. Segovia, Pérez, Guillermo.
143. Sempere Ansotegui, Juan Antonio.
144. Serrano Tejedor, Juan Carlos.
145. Sevilla García, Virginia.
146. Silva Melchor Fernando.
147. Silva Zaragoza, Elias.
148. Sotero Navarro, José.
149. Tabuada Arechabala, José Javier.
150. Tellechea Casaña, Carlos.
151. Torres de la Rocha, Antonio.
152. Tripuño Blanco, Jesús Andrés.
153. Trujillano Sampetro, Ignacio Javier.
154. Val Alvarez, Celestino del.
155. Valenciano Valenciano, José Hilario.
156. Verdú Sánchez, Roberto.
157. Vidal Lucena, Joaquín Francisco.
158. Villagarcía Sancho, Juan Antonio.
159. Villarreal Calderón, Diego Antonio de.
160. Vivanco López, José Ignacio.
161. Zamorano Guijarro, César.

Relación de aspirantes admitidos a reserva de acreditar haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo por la Ley:

- Aguirre Pemán, Francisco Javier.  
 Amorós Herrero, Manuel.  
 Arenillas Lorente, Jaime.  
 Armero Tomás, Pablo.  
 Arostegui Parra, Rafael.  
 Auzón Juan de Sentmenat, Alfonso.  
 Baztan Ilundain, Domingo.  
 Borja Díez, Jesús María.  
 Cabello Bilbao, Alejandro.  
 Castañeda del Moral, Salvador.  
 Díaz Elias, Lorenzo.  
 Durán García, José Manuel.  
 Fernández Gongoso, Antonio.  
 Fuentes de Cía, Antonio.  
 García Estévez, Jorge.  
 García-Calvo García Juan Carlos.  
 García Rodríguez, Juan Carlos.  
 García Trespalacios, José.  
 Giménez Baldrás, Carlos Ignacio.  
 Gómez Bueno, Ramón.

- González Armesto, Pablo.  
 González-Celade Cominges, Francisco Javier.  
 González Rodríguez, José Adolfo.  
 Haba Pulido, José Ramón.  
 Ibañez Montoya, Ignacio Javier.  
 Jiménez Quiñones, José Manuel.  
 Lavín Campo, Angel.  
 López Cañal, Juan Carlos.  
 Mairata Amengual, José Juan.  
 Marin Quetglás, Juan.  
 Marqués Gongoso, Eliseo Eloy.  
 Martín López, Miguel Angel.  
 Masi Ruiz, Mario Juan.  
 Monedero Higuero Julio.  
 Morugán y de Rosa, José Manuel.  
 Ortuño Soto, Alfredo.  
 Pérez Jiménez, Juan José.  
 Pérez Medina, Rafael.  
 Pineda y Pérez, Angel Jaime de.  
 Rezola E-nito-Briz, Manuel.  
 Roca Rozas, Carlos Angel.  
 Rodríguez García, Antonio.  
 Rodríguez Sánchez, Santiago.  
 Rottier Tuneu, Sergio.  
 Ruiz-Casaux de Glejabeitia, Fernando.  
 San Martín Suárez, Juan Carlos.  
 Solana Guinea, José Angel.  
 Taracena Sprinelli, Juan.

Relación de aspirantes excluidos por no adjuntar justificante oficial de haber superado el Curso de Orientación Universitaria o la Prueba de Madurez del Curso Preuniversitario, de acuerdo con el artículo 2.º de la Convocatoria:

- Alas Pumarino Menéndez Azcárraga, Enrique de las.  
 Alonso Muñoz, Andrés.  
 Antón Carrión, Carlos.  
 Aparicio Hernández-Lastas, Emilio Tomás.  
 Araujo Verdaguer, Carlos.  
 Arenales de Aguinaga, José Manuel.  
 Benítez Estévez, Juan.  
 Buesa Galiano, Fernando.  
 Cabello Martín, Fernando.  
 Cabezas Samain, Gonzalo.  
 Calderón Castro, Francisco Javier.  
 Calvo Fernández, Antonio.  
 Collín Camacho, Juan.  
 Díez Galileo, Andrés.  
 Domínguez Fernández, Rafael.  
 Fuster Junquera, Ricardo.  
 García Estirado, Tomás.  
 Gastón de Iriarte Dupy de Lome, Ignacio.  
 Guimerá Manjón, Alejandro.  
 Lavín Iglesias, Angel.  
 Laviña Richi, Manuel.  
 Malvido Gutiérrez de Salamanca, Carlos.  
 Martínez Berrio, Carlos.  
 Martínez-Carande Rodríguez, José Luis.  
 Mayo Parra, Camilo.  
 Membrillo Marco, José.  
 Moral Plana, Carlos.  
 Moros Sales, José Manuel.  
 Morte Valero, Mario.  
 Muñoz Marcos, Enrique.  
 Narváez Tovar, Manuel.  
 Oliveras Castillo, Juan Ignacio.  
 Ortiz Vélez, Angel Carlos.  
 Palomares Calderón de la Barca, Manuel.  
 Pérez King, Octavio José.  
 Quesada Molina, Antonio María.  
 Rodríguez Gómez, Tomás.  
 Sáenz de Santa María Pombo, Santiago.  
 Sánchez Quiroga, José Javier.  
 Sánchez Rivero, José María.  
 Soler Baldasano, Francisco Javier.  
 Trias Alberdi, Rafael.  
 Velasco Jiménez, José.

Relación de aspirantes excluidos por no tener realizado el Servicio Militar ni acreditar estar exento del mismo por la Ley:

- Alonso Monreal, Juan José.  
 Rodríguez Díaz, Alejandro.

Lo que digo a V. I.

Madrid 12 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Transporte Aéreo.